



PISTAS ATLETISMO

PROTOCOLO COVID 19

Fase 1



1.- ACCESO A LA INSTALACIÓN:

No se puede acceder a la instalación en caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, haber estado en contacto con personas infectadas por COVID-19, estar en período de cuarentena o aislamiento preventivo.

En los entrenamientos:

- Solo podrán acceder los y las atletas, personal de entrenamiento, junta directiva y limpieza.
- **No esta permitido la entrada de acompañantes.** Se dejará y recogerá a los y las atletas en la puerta de entrada.
- No se podrá entrar a la pista antes del horario de entrenamiento, ni antes de que el anterior grupo haya salido de la instalación.

De obligado cumplimiento:

- Aplicarse el hidrogel de manos en la entrada.
- **Es obligatorio el uso de mascarilla en el interior de la instalación**, salvo cuando se realice actividad física de alta intensidad y siempre que se mantenga la distancia de seguridad.
- Respetar las entradas y salidas de la instalación, el aforo de cada espacio y las señales de circulación.



- Respetar las entradas y salidas de la instalación, el aforo de cada espacio y las señales de circulación.
- Respetar los espacios designados para cada equipo.
- **No se podrá entrar a la instalación antes del horario de entrenamiento**, ni antes de que el anterior grupo haya salido de la instalación.
- Se establecerán turnos de entrenamiento evitando coincidencias en entradas y salidas.
- No están permitidos alimentos dentro de las instalaciones
- Esta terminantemente prohibido escupir dentro de las instalaciones, ya sea en cubierto o al aire libre.
- Se recomienda el lavado de manos o uso de hidrogel durante la estancia.
- Si alguien presenta síntomas compatibles con el COVID-19 deberá obligatoriamente abandonar la instalación avisando e informando a los Servicios Sanitarios competentes.



2.- EN LOS ENTRENAMIENTOS:

- Grupos de no más de **15 atletas, divididos en subgrupos de 6 personas.**
- Cada uno de estos subgrupos realizarán el **entrenamiento de forma aislada y sin interacción con el resto.**
- Entre los y las integrante de cada subgrupo, no habrá contacto y se mantendrá la distancia de seguridad, teniendo que utilizarse la mascarilla, si esta distancia no se garantiza.
- Se respetarán los m² por personas en función de la movilidad determinada por la normativa sanitaria.
- El entrenador o la entrenadora llevarán en todo momento la mascarilla.
- Se establecerán turnos de horarios de acceso para el entrenamientos, procurando evitar la coincidencia de grupos en las entradas y salidas, dando tiempo a efectuara la limpieza de los espacios utilizados a la finalización de cada turno.

Material de uso colectivo e individual:

- En la medida de lo posible cada grupo de entrenamiento tendrá su propio material , de uso exclusivo para ese grupo.
- El material para delimitar o marcar actividades lo manipulará exclusivamente el entrenador o entrenadora.
- Los jugadores y las jugadoras no podrán acceder al almacén. Solo tendrán acceso los entrenadores y las entrenadoras.
- No se compartirán objetos personales, bebida, material o similares.
- El material colectivo utilizado será desinfectado por el club tras su uso.



3.- EN VESTUARIOS :

- Los vestuarios serán de uso exclusivo como aseo.
- Se respetara el aforo de cada vestuario.
- Cada entrenador /entrenadora determinará una zona para dejar la posibles mochilas y material de cada deportista.
- No esta permitido cambiarse, ni dejar material, ni ropa en bancos o percheros o baldas.
- Los vestuarios y aseos utilizados serán desinfectados según normativa de sanidad.



4. MEDIDAS CONTROL COVID-19:

- Cada club designará un RESPONSABLE-COVID. Esta persona será la encargada de informar a los equipos del protocolo de la instalación y llegado el momento, a los árbitros y espectadores, así como velar por el cumplimiento del protocolo establecido. Tendrá comunicación directa con la Técnico Municipal de Deportes e informará de los posibles positivos e incidencias que puedan surgir al respecto.
- Cada entrenador / entrenadora deberá realizar una ficha diaria a cada jugador / jugadora, según ANEXO 1, debiendo archivarlos y custodiarlos según las medidas de protección de datos durante 14 días.
- Cada deportista entregará rellena al club y firmada la declaración responsable según ANEXO 2, que entregará al club. El club a su vez deberá entregar una copia al Servicio Municipal de Deportes.
- Cada club, deberá entregar también en el Servicio Municipal de Deportes la declaración responsable del club, según ANEXO 3 y un listado de los y las integrantes de cada equipo, según ANEXO 4.
- El club presentará al Servicio Municipal de Deportes, la distribución en el terreno de juego de todos los equipos, grupos y subgrupos, así como sus entradas y salidas de la instalación.
- En la instalación se habilitará un cuarto o zona COVID, para los / las menores que presenten sintomatología compatible con COVID hasta que un familiar o persona encargada venga a recogerlo.
- Estas medidas no exime al club de realizar las medidas que le requiera la federación correspondiente.



5.- REGIMEN SANCIONADOR:

La situación de alerta sanitaria y la amenaza de un posible rebrote nos llevan a la necesidad de cumplir minuciosamente las medidas establecidas en este nuevo protocolo, así como a establecer un nuevo régimen sancionador por el incumplimiento de las mismas. Estas sanciones son por la seguridad de todas las personas usuarias.

Sobre el personal del club:

- Se deberá seguir en todo momento las indicaciones que nos faciliten.
- Solventarán todas las dudas creadas respecto a la nueva forma de funcionar en la instalación.
- Están facultados para requerir el cumplimiento de las presentes normas, así como proceder a la expulsión inmediata de las personas que no respeten las indicaciones y pongan en riesgo su propia seguridad y la de otras personas.

Sacciones:

- El incumplimiento deliberado de cualquiera de las normas contenidas de este protocolo, será motivo de expulsión inmediata del entrenamiento durante 1 día.
- En caso de reiteración, la expulsión será de 15 días.
- En caso de la necesidad de intervención de las autoridades locales, la expulsión de los entrenamientos serán definitiva durante toda la temporada.
- En caso de que el club sea quién no cumpla estas medidas, se aplicará el mismo régimen sancionador con el cierre de la instalación los días que corresponda en función a la infracción.



**Este protocolo se hará efectivo siempre y cuando el municipio no este confinado.
La instalación ira adaptándose a las medidas requeridas por el Departamento de Sanidad en cada momento, pudiendo haber cambios en estas medidas tomadas 26 de octubre de 2020.**

**ESTAMOS ANTES UNA SITUACIÓN DE ALARMA
QUE NOS OBLIGA A TOMAR MEDIDAS NO DESEADAS.**

**AGRADECEMOS VUESTRA COMPRENSIÓN Y ROGAMOS RESPONSABILIDAD
INDIVIDUAL POR TU PROPIA SEGURIDAD Y POR LA DEL RESTO DE PERSONAS.**

**#ESTE VIRUS
LO PARAMOS UNIDOS**